





Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco

SEMADET-FIPRODEFO







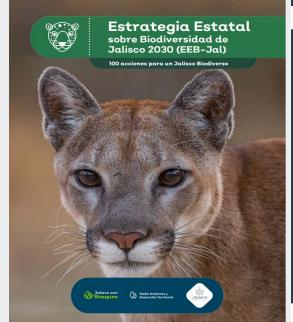
En en el Gobierno de Jalisco se ha establecido el compromiso de conservar y restaurar los espacios naturales principalmente pensando en dos objetivos centrales en beneficio de los jaliscienses:

- 1. Garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano.
- 2. El combate al cambio climático.

La política estatal "Jalisco con Bosques", esta conformada de la siguiente manera:



Estrategias rectoras de política pública

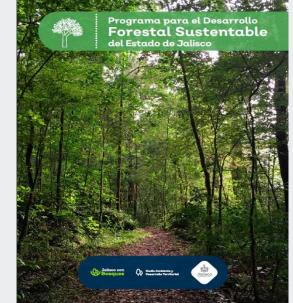


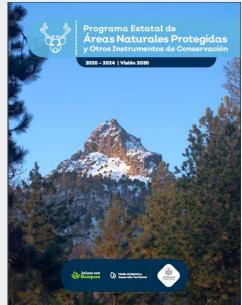




(en proceso de aprobación por la CICC)

Programas Estatales







https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-16-2i-iii.pdf. https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-16-2i-v.pdf https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-16-21-iv.pdf https://semadet.jalisco.gob.mx/sites/semadet.jalisco.gob.mx/files/07-01-2021-eebjal.pdf

https://semadet.jalisco.gob.mx/sites/semadet.jalisco.gob.mx/files/19102020_estrategia_del_estado_de_jalisco_final_opt.pdf





Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco



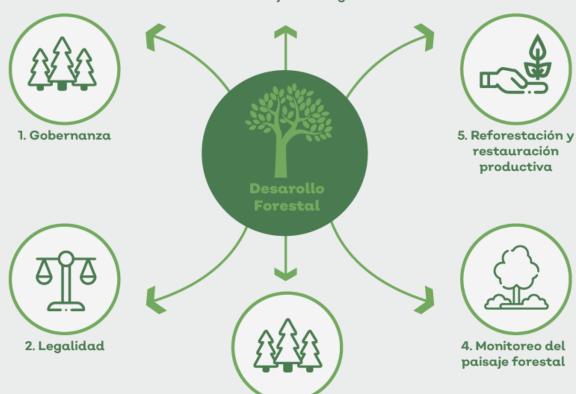




Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco

- 6. Manejo del fuego

- 6 Subprogramas
- **21 Componentes**
- 39 Líneas de acción estrategicas





Objetivo General

Impulsar y fortalecer el desarrollo sustentable de los recursos naturales en el paisaje forestal de Jalisco mediante acciones de conservación, protección, restauración, fomento y producción para el bienestar de la sociedad, con base en ajustes de las políticas, instituciones y legislación, así como en la implementación de un programa de inversiones y financiamiento.





- 1. Promover el incremento de la producción y la productividad forestal.
- 2. Impulsar la conservación de la biodiversidad y la provisión de los servicios ambientales en los ecosistemas forestales.
- 3. Mejorar la productividad forrajera en bosques y selvas bajo manejo pastoril.
- 4. Desarrollar instrumentos económicos y financieros para la conservación y manejo sustentable de los paisajes forestales.
- 5. Promover la restauración de los paisajes forestales.
- 6. Impulsar una estrategia de manejo del fuego y proteger los recursos forestales de plagas y enfermedades.
- 7. Implementar la Estrategia Estatal de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+).
- 8. Impulsar y mejorar la gobernanza territorial y el desarrollo de capacidades locales.
- 9. Promover y apoyar la investigación y monitoreo forestal.





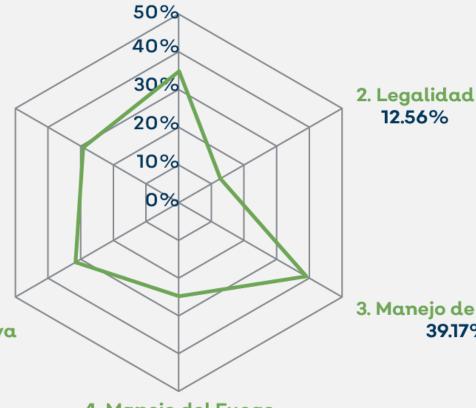
Avances generales por subprograma

Porcentaje de avance por Subprograma



6. Monitoreo del Paisaje Forestal 19.46%

5. Reforestación y Restauración Productiva 22.54%



12.56%

3. Manejo de Bosques 39.17%

4. Manejo del Fuego 25.63%







Resumen general de avances

- Coordinación interinstitucional e intergubernamental para la implementación de la política forestal en el Estado: **1 Convenio marco de coordinación** y **3 Convenios específicos de coordinación en materia forestal**, con el objeto de desarrollar acciones conjuntas para impulsar actividades productivas, de conservación y restauración.
- A través del FIPRODEFO, vía reglas de operación, se han invertido \$35,734,250.00 pesos, canalizados a:
 - 343 apoyos en 36 municipios, 140 ejidos y comunidades indígenas, 139 pequeños propietarios (50% a región norte Wixárika), 20 organizaciones de personas productoras y grupos organizados (mayoría de mujeres en viveros)
 - Apoyos para implementar **buenas prácticas de manejo** para la conservación de la biodiversidad (protección de fuentes de abastecimiento de agua, conservación de suelos, manejo de combustibles, Pprediales, exclusión de áreas para propagación de sp. melíferas).
 - Establecido **28 viveros rústicos** mismos que han producido a la fecha **810,000 plantas** con fines forrajeros, maderables y no maderables.
 - Integración de 6 brigadas de sanidad forestal que han realizado acciones de saneamiento en 2,020 hectáreas de bosques y selvas afectadas por plagas y/o enfermedades forestales.



- En el marco del **Programa Especial de Desarrollo Forestal Sustentable en la Región Norte**, en coordinación con la CONAFOR y el FIPRODEFO, se integraron **5 propuestas de estrategias de intervención** para las comunidades indígenas de San Juan de los Potreros, Tepizuac, Tenzompa, San Lorenzo Atzqueltán y San Sebastián Teponahuaxtlán.
- A través de la concurrencia de fondos entre SEMADET, CONAFOR, FIPRODEFO y OPD Bosque La Primavera:
 - Mecanismos Locales de Pagos por Servicios Ambientales, se ha beneficiado a 19 ejidos y 6 comunidades indígenas por un monto total de \$10,416,200 pesos, con una superficie total incorporada de 18,370.95 hectáreas.
- Legislación en materia de conservación: integración de dos nuevos modelos de gestión territorial Áreas Estatales Destinadas Voluntariamente a la Conservación y Paisajes Bioculturales.



- En coordinación con la CONAFOR, Rainforest Alliance, FIPRODEFO y la Dirección de Inteligencia Gubernamental de la Coordinación de Innovación Gubernamental, se elaboró el **Mapa de Coberturas del Suelo del Estado de Jalisco al año base 2016**.
 - Esta es la línea base de la evaluación de la política forestal del estado, el cálculo de la deforestación para REDD+, de las absorciones y emisiones de Gas de efecto invernadero (GEI) por cambio de uso de suelo.
 - Asimismo se puso en marcha el **Mapa Jalisco**, plataforma que busca dar las herramientas y seguimiento a las acciones que se están implementando en el territorio como pueden ser los subsidios, políticas públicas, instrumentos de planeación y monitoreo del paisaje forestal.
 - Legislación en Manejo del fuego: en 2020 se fortaleció la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LEEEPA) para la protección de bosques y selvas mediante la prohibición de quemas agropecuarias en el AMG y generación de calendarios de quema al interior del estado.





Manejo del fuego: modelo estatal descentralizado.









Como parte de la Programa Estatal de Manejo del Fuego, se han generado las siguiente capacidades operativas:

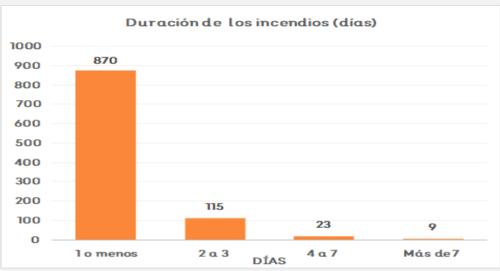
- 19 brigadas forestales regionales por parte de SEMADET con 254 elementos capacitados y entrenados en prevención y combate.
- 13 Torres de observación y detección de incendios forestales, equipos de radiocomunicación optimizados y mejorados y dotación de equipo de protección especial a brigadistas.
- 2 aeronaves contratadas por SEMADET y 4-5 aeronaves más de apoyo de otras dependencias Municipios de Guadalajara, Zapopan y Tlajomulco, SSP estatal y UEPCyBJ.
- 66 calendarios municipales de quema, en Municipios prioritarios, con el fin de ordenar el uso del fuego en terrenos agropecuarios y disminuir el número de incendios forestales.
- Equidad de genero: se han consolidado brigadas mixtas de hombres y mujeres, actualmente 22 mujeres que ha participado en procesos de capacitación continua y en actividades de prevención y combate de incendios.
- Colaboración Internacional: se mantiene un Convenio de hermanamiento y colaboración con Alberta Canadá.

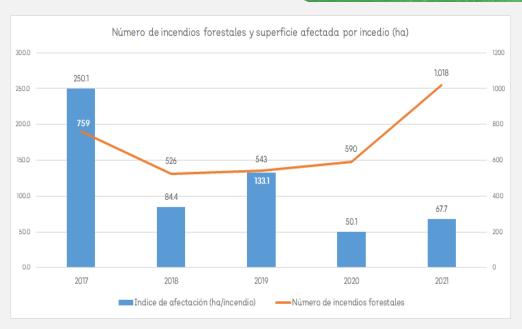
En 2021 en el marco de un año Niña con intensidad fuerte:

- Se integraron **9 brigadas adicionales** por parte de SEMADET con 118 elementos, y se fortaleció a las JIMA con **22 brigadas forestales** y **231 elementos**.
- En total estado de fuerza de **1,585 elementos** con **146 brigadas forestales** de todas las corporaciones.











78% de los incendios forestales tuvieron una afectación menor a 50 ha.







